

DECRETO ALCALDICIO N°

CASABLANCA, 11 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de otorgar un bono laboral a funcionarios contratados bajo régimen del Código del Trabajo del sector Salud.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Páguese por única vez en el mes de diciembre del año en curso a los funcionarios contratados bajo régimen del Código del Trabajo del sector Salud que se señalan, los montos que se indican:

Luis Emilio Rojas Olivares	Asignación de \$ 185.000
Marta Rosa Balladares Naranjo	Asignación de \$ 185.000
Julián Araneda Muñoz	Asignación de \$ 185.000
Marco Molina Araos	Asignación de \$ 185.000
Manuel Romero Lepe	Asignación de \$ 185.000
Ana Silva Villalón	Asignación de \$ 185.000
Freddy González Corrotea	Asignación de \$ 185.000
José Luis Alventosa García	Asignación de \$ 92.500

- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 21 Item 03 Asignación 004 "Remuneraciones por el Código del Trabajo" del sector Salud.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Salud  
RR.HH  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico

